

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01/2023 por el Consejo del Poder Judicial, **el día 19 de agosto de 2025**, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos para la **Contratación de Servicios Logísticos y Adquisición de Artículos para Actividad Deportiva de los Colaboradores del Registro Inmobiliario.**

VISTO: El requerimiento de compras de la **Gerencia de Gestión Humana, GGH-198-2025 de fecha 13 de agosto del 2025.**

VISTO: La solicitud de compras, del Departamento de Compras y Contrataciones **de fecha 13 de agosto del 2025.**

VISTA: La certificación de Apropiación Presupuestaria **de fecha 13 de agosto del 2025.**

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor No. RI-CS-BS-2025-016**, para la **Contratación de Servicios Logísticos y Adquisición de Artículos para Actividad Deportiva de los Colaboradores del Registro Inmobiliario.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Luis J, Collado, Encargado de Servicios Generales; Katherine Mejía Hernández, Gerente de Gestión Humana Interina; Emely Tavárez Malagón, Analista de Compensación y Bienestar, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

TERCERO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo e **Incidelka Aquino**, Encargada Interina de Compras y Contrataciones.

-----Fin del documento-----